

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

020

En Heroica Matamoros, Tamaulipas, siendo las (12:13) doce horas con trece minutos del día (29) veintinueve del mes de marzo del año (2017) dos mil diecisiete, en el Auditorio "Pedro Sáenz González", ubicado en el tercer piso de la Presidencia Municipal, se lleva a cabo la DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43 y 55 fracción II, 68 fracción I y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 10 fracción I, 14, 15 fracción I y 49 fracciones II, III y IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE, asistido del SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA, procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE, solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista, quien procede a su cumplimiento en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE-----

PRIMER SÍNDICO

C. ELSA ILIANA RAMÍREZ ELIZONDO-----

SEGUNDO SÍNDICO

C. JAVIER ARREOLA MARTÍNEZ-----

PRIMERA REGIDORA

C.P. IRMA AZUCENA CASTILLO
SEGOVIANO-----

SEGUNDO REGIDOR

C. JOAQUÍN AMARO CABRERA-----

TERCERA REGIDORA

LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA
GONZÁLEZ (solicitó dispensa)-----

CUARTO REGIDOR

ING. JOSÉ HUMBERTO GUTIÉRREZ DE
LOS REYES-----

QUINTA REGIDORA

MTRA. NORMA ALICIA ALANÍS GALVÁN-----

SEXTO REGIDOR

C. IVÁN GARZA CHÁVEZ (solicitó
dispensa)-----

SÉPTIMA REGIDORA

C. MARÍA REBECA MEDRANO DELGADO---

OCTAVO REGIDOR

ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS-----

NOVENA REGIDORA

PROFRA. TRINIDAD ZAMARRIPA BAZÁN---

DÉCIMO REGIDOR

LIC. RAFAEL OVIDIO SALAS GONZÁLEZ----

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA
CRUZ-----

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. FELIPE ÁNGELES CÁRDENAS

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

021

GONZÁLEZ-----
DÉCIMA TERCERA REGIDORA C. MARTHA ALEJANDRINA MOLINA
PÉREZ-----
DÉCIMO CUARTO REGIDOR C.P. GERARDO LORENZO DE LA CRUZ
CARRILLO-----
DÉCIMO QUINTO REGIDOR LIC. ANTONIO II AMARO CHACÓN-----
DÉCIMA SEXTA REGIDORA C. LESLIE MELISSA HERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ-----
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA PROFRA. BLANCA ISABEL CARPIO
MARTÍNEZ-----
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA C. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO-----
DÉCIMA NOVENA REGIDORA C. LUCÍA BIASI SERRANO-----
VIGÉSIMO REGIDOR LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA
CAMPOS-----
VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR LIC. HUGO ENRIQUE SÁNCHEZ JAVIER-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA, notifica al Presidente Municipal que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento.-----

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE, toda vez que ha sido verificado el quórum establecido en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo las (12:16) doce horas con dieciséis minutos del día (29) veintinueve del mes de marzo del año (2017) dos mil diecisiete, declara válidamente instalada la DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.-----

3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE, solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda con la lectura del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA, da lectura al Orden del día para esta sesión, el cual está conformado por los siguientes puntos:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de asistencia.-----**
- 2.- Instalación de la sesión.-----**
- 3.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.-----**



AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

022

4.- Solicitud de dispensa de la lectura del acta de la Séptima Sesión Ordinaria y aprobación en su caso.-----

5.- Propuesta de designación del Enlace Municipal con la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la coordinación del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.-----

6.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se integra el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio.-----

7.- Asuntos generales.-----

8.- Clausura de la sesión.-----

Por lo que consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del Orden del día y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobado por unanimidad de los (22) veintidós miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

4.- SOLICITUD DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE, toda vez que el proyecto de acta fue previamente remitido a los integrantes de este Cabildo, para su lectura, análisis y comentarios, solicita al Secretario del Ayuntamiento consulte si se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Séptima Sesión Ordinaria, y realice el cómputo de votos.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA, consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la dispensa de la lectura del acta mencionada, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobada por unanimidad de los (22) veintidós miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE, solicita al Secretario del Ayuntamiento consulte a los integrantes de este Cabildo si se aprueba el acta de la Séptima Sesión Ordinaria, y realice el cómputo de votos.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA, consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del acta mencionada, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

023

Es aprobada por unanimidad de los (22) veintidós miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

5.- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL ENLACE MUNICIPAL CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE**, solicita al Secretario del Ayuntamiento le auxilie en el desahogo de este punto de Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA**, comunica que en junta de trabajo informativa previa a esta sesión, fue distribuida una copia del currículum del Dr. Alejandro Albino Negrete Salinas, Titular de la Unidad de Planeación y Modernización, funcionario propuesto como Enlace Municipal con la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la coordinación del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal. Por lo que somete a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento la propuesta mencionada.-----

El **DÉCIMO CUARTO REGIDOR, C.P. GERARDO LORENZO DE LA CRUZ CARRILLO**, interviene para manifestar que considerando que la Unidad de Planeación y Modernización es responsable de la medición de la gestión municipal, secunda la propuesta del (titular) de (dicha) área, (el Dr.) Alejandro (Albino) Negrete Salinas, para que funja como Enlace de este municipio con la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Gobierno del Estado y para el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA**, previo a la votación y para dar agilidad a esta sesión, consulta a los integrantes del Ayuntamiento la dispensa de la votación por cédula contemplada en los artículos 27 fracción III y 34 del Reglamento Interior, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobada por unanimidad de los (22) veintidós miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA**, consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la designación del **DR. ALEJANDRO ALBINO NEGRETE SALINAS** como **ENLACE**



AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

024

MUNICIPAL CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, para la coordinación del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal, por lo que se solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobada con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por mayoría de los (22) veintidós miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, con (21) veintiún votos a favor: Presidente Municipal, Lic. Jesús Juan de la Garza Díaz del Guante; Primer Síndico, C. Elsa Iliana Ramírez Elizondo; Segundo Síndico, C. Javier Arreola Martínez; Primera Regidora, C.P. Irma Azucena Castillo Segoviano; Segundo Regidor, C. Joaquín Amaro Cabrera; Cuarto Regidor, Ing. José Humberto Gutiérrez de los Reyes; Quinta Regidora, Mtra. Norma Alicia Alanís Galván; Séptima Regidora, C. María Rebeca Medrano Delgado; Octavo Regidor, Ing. Héctor Jaime Silva Santos; Novena Regidora, Profra. Trinidad Zamarripa Bazán; Décimo Regidor, Lic. Rafael Ovidio Salas González; Décima Primera Regidora, Lic. Elssy Karina Cisneros de la Cruz; Décimo Segundo Regidor, Lic. Felipe Ángeles Cárdenas González; Décima Tercera Regidora, C. Martha Alejandrina Molina Pérez; Décimo Cuarto Regidor, C.P. Gerardo Lorenzo de la Cruz Carrillo; Décimo Quinto Regidor, Lic. Antonio Il Amaro Chacón; Décima Sexta Regidora, C. Leslie Melissa Hernández Fernández; Décima Séptima Regidora, Profra. Blanca Isabel Carpio Martínez; Décima Octava Regidora, C. Leticia Sánchez Guillermo; Décima Novena Regidora, C. Lucía Biasi Serrano y Vigésimo Primer Regidor, Lic. Hugo Enrique Sánchez Javier. Y (1) un voto en contra: Vigésimo Regidor, Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos.-----

6.- PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE, solicita al Secretario del Ayuntamiento le auxilie en el desahogo de este punto de Orden del día, proceda con la lectura del proyecto de acuerdo, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA, comunica que en junta de trabajo informativa previa a esta sesión, se amplió en forma detallada lo relativo al punto en consideración, y posterior a la lectura del proyecto de acuerdo mediante el cual se integra el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio, consulta a

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

025

los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobado por unanimidad de los (22) veintidós miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Siendo su texto íntegro el siguiente:-----

ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO.----

-----ANTECEDENTES-----

1.- El 17 de enero del actual, la senadora Cristina Ismene Gaytán Hernández, Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, informó al Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador del Estado, a través del oficio No. DGPL 63-II-5-1884, de la aprobación del Acuerdo a través del cual se exhorta, en el ámbito de la colaboración entre poderes, a los presidentes municipales de las 32 entidades federativas para que integren sus respectivos Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como para que destinen los recursos necesarios para su operación.-----

2.- El 30 de enero del año en curso, la C. Gloria Elena Garza Jiménez, Subsecretaria de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, comunicó lo anterior al Lic. Jesús Juan de la Garza Díaz del Guante, Presidente Municipal, mediante el oficio No. SGG/SIPINNA/07/2017, indicando que a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se han iniciado los trabajos para cumplir con el objetivo de instalar los sistemas municipales.-----

En razón de lo anterior, y-----

-----CONSIDERANDO-----

I.- Que el 12 de octubre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma trascendente al artículo 4º constitucional, que dispone que el Estado, en todas sus decisiones y actuaciones, velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.-----

II.- Que el 5 de diciembre de 2014 entró en vigor la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que establece la distribución y asignación de competencias y obligaciones entre todas las autoridades federales, estatales y municipales, para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia. Asimismo, indica los mecanismos institucionales y lineamientos que se aplicarán en



AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

026

todo el país al momento de diseñar, implementar y evaluar las políticas, programas y acciones que afecten los derechos de las niñas, niños y adolescentes.-----

III.- Que el 1 de julio de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, la cual señala que los municipios contarán con Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, mismos que estarán presididos por los presidentes municipales e integrados por las instituciones vinculadas con la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con la participación del sector social y privado y el apoyo de una secretaría ejecutiva.-----

IV.- Que es una facultad del Ayuntamiento intervenir y cooperar con toda clase de autoridades y organismos que promuevan o ejecuten actividades de interés municipal.-----

V.- Que el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, documento rector de la actual administración municipal, consigna en su eje "III. Inclusión social, desarrollo humano con dignidad y funcionalidad para la familia", que se deben privilegiar acciones para el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.-----

El Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 4° y 93 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas; 49 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, emite el siguiente: -----

ACUERDO-----

PRIMERO.- Se integra el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con el objeto de implementar los mecanismos, normas, políticas y servicios orientados a respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes y reparar el daño ante la vulneración de los mismos, con la siguiente estructura:-----

I.- Autoridades municipales: -----

a).- Presidente Municipal.-----

b).- Secretario del Ayuntamiento.-----

c).- Tesorero Municipal.-----

d).- Oficial Mayor.-----

e).- Secretaria de Bienestar Social.-----

f).- Secretario de Educación.-----

g).- Secretario de Salud.-----

h).- Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

027

i).- Presidente de la Comisión del Instituto Municipal para la Atención de la Juventud.-----

j).- Secretario de Seguridad Pública.-----

k).- Titular de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.-----

II.- Autoridades federales y estatales que serán invitadas a pertenecer al sistema:----

a).- Delegado de Comunicaciones y Transportes en H. Matamoros, Tamaulipas.-----

b).- Delegado Local del Instituto Nacional de Migración.-----

c).- Titular Visitador de la Comisión de Derechos Humanos en H. Matamoros, Tamaulipas.-----

d).- Coordinador Regional del Sistema Penal Acusatorio y Oral.-----

III.- Representantes de la sociedad civil, que serán nombrados por el propio sistema.-----

SEGUNDO.- El Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas será presidido por el Presidente Municipal, contará con una Secretaría Ejecutiva y garantizará la participación de los sectores social y privado.-----

TERCERO.- Este Ayuntamiento expedirá el Reglamento del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, el cual establecerá una estructura similar al Sistema Estatal y determinará sus integrantes, atribuciones y funcionamiento.-----

7.- ASUNTOS GENERALES.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE, solicita al Secretario del Ayuntamiento informe a este Cabildo si existe registro previo con la anticipación establecida en el artículo 23 fracción VIII del Reglamento Interior.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA, comunica que en junta de trabajo informativa previa a esta sesión, el Vigésimo Regidor, Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos y la Décima Octava Regidora, C. Leticia Sánchez Guillermo, registraron intervenciones; asimismo, el Décimo Quinto Regidor, Lic. Antonio II Amaro Chacón, registró el tema concerniente a la promoción para la utilización del edificio de seguridad pública, ubicado en el bulevar Emilio Portes Gil.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE, cede el uso de la palabra al Vigésimo Regidor, Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos.-----

INTERVENCIÓN DEL VIGÉSIMO REGIDOR, LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS:-----



AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

028

Quien después de saludar, comunica que a petición de los propietarios (e) invasores del asentamiento humano denominado "Ernesto Picasso" o "2 de Agosto", (solicita) que se instruya a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, toda vez que hay muchos avances, aunque no parezca, (porque) ya se arreglaron, gracias (al) Ing. Jorge Vega (Sánchez), algunas diferencias (que existían), informando que el municipio está por dictaminar si el asentamiento es viable en cuestión de inundación, (pues) aparentemente el ingeniero (contratado por) los invasores (dictamina) que sí es habitable (y el del municipio) va en el sentido de que no (lo) es, pero esa cuestión se va a arreglar, al parecer, en una semana más; (asimismo) comenta que ha sabido de situaciones que (quiere) replicar, (respecto a) que (anda) haciendo negocio en esos predios, (por lo que informa) al Honorable Cabildo que (las recomendaciones que él realizó fueron) porque así lo (hicieron el) ITAVU y (la) CORETT, que deben tener una topografía, que cuesta setecientos pesos, (de los cuales él aporta la cantidad de) trescientos cincuenta pesos y (el poseedor) que quiera realizar la topografía (únicamente paga trescientos cincuenta pesos, para que) el topógrafo (elabore) el plano, porque hay torres de alta tensión, drenes (y debe hacerse) todo el reacomodo para que (posteriormente), y al paso que llevan, (probablemente le corresponda a la presente) administración (autorizar la regularización del asentamiento humano, por lo que considera) importante, (como integrante de la) comisión (de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que) lo (discutan) con el representante de los propietarios, que es (el señor) Juan José Camorlinga, (con quien ha) tenido cerca de diez reuniones y están ya por culminar, pero como viene esta situación a futuro, (necesitan) saber qué va a pasar, porque también el propietario está pidiendo que (el municipio) mida y normalmente no tiene esa responsabilidad, (por lo que) los invasores, de buena fe, están haciendo este trabajo estructural, (que está) por (concluirse) en quince días más, (señalando que) es lo que realmente está pasando; (también reconoce que) el 20 de noviembre (él llevó a cabo) un ejercicio democrático (en dicho asentamiento), con votaciones libres y secretas, porque (lo) buscaron dos personas: Margarita García y Estela Borjas, (mencionando que la primera de las nombradas) tiene (un) antecedente (de) la campaña del señor Jesús Roberto Guerra, sobre un problema económico que (se tuvo) con ella, pero Estela Borjas (lo) buscó mucho, (refiriéndole al) presidente (que es) la persona que se ha acercado (para darle) las gracias (porque sus gestiones se han atendido puntualmente, y prosigue informando que en dicho) ejercicio democrático, la señora Estela Borjas contundentemente le ganó a (la señora) Margarita García, por trescientos veinticinco votos a favor a cinco en contra, (mencionando que) por (esa razón se ha conducido) con ella, (quien) efectivamente trae la gente que habita allí, son cuatro mil lotes que se repartieron, sobre ciento

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

029

veinte hectáreas, (por lo que se está) hablando de un problema muy grande, pero ya hay avances; (también manifiesta que solicitó dispensa) en la sesión anterior porque (le) hablaron urgentemente por el tema que hubo (un) día (antes y estuvo con) todos los vecinos, incluida la señora Margarita García, (quien) se vino inmediatamente hasta esta tribuna, y es entendible, porque se les está acabando el negocio, (ya que) el único que puede hacer negocio es el propietario, y ya tiene cerca de dos años el tema. (Prosigue con su intervención y como) segundo (asunto comenta el relativo a) la colonia "Víctor Mata" (e informa) al Cabildo que (desde) hace cinco años (es) el representante legal de los propietarios (del predio donde se encuentra dicho asentamiento, mencionando que visitó a los habitantes de allí) fuera de horario, a las cinco de la tarde, (razón por la cual) las personas que vinieron a manifestarse no estuvieron en la junta, (pues) son setenta colonos, (de los cuales) asistieron sesenta, (indicando que) inclusive después de la sesión pasada, se acercaron (algunas de) las personas que (estuvieron) en la reunión y comentaron que (él) nunca (mencionó) a la compañera (regidora C. Leticia Sánchez Guillermo) ni (al Presidente Municipal) ni a nadie del municipio, (porque él lo ve) como un negocio (de su profesión, indicando que) sí (aludió) a un funcionario estatal, porque (el mismo le) pidió que como representante legal revisara la situación, (porque) los propietarios no van a desalojar a las personas que realmente lo necesiten, (sin embargo) no les pueden dar un recibo de compra venta de algo que no recibieron, además (de que) pagan impuestos y sería mucha pérdida para (ellos, por ello) están pidiendo que por (su) conducto se solicite una prescripción, (ya que) están por cumplir diez años allí, con la finalidad de que un juez (determine, pero) también (existe) otra situación legal de dos dueños más, (sin embargo) es (la forma en) que se está apoyando en ese sector. (De igual manera hace un señalamiento en el sentido de que) no se vale que compañeros del Cabildo se presten a dichas situaciones, (razón por la cual ha pasado un informe) al (Lic. José) Abelardo Martínez Escamilla, Secretario del Ayuntamiento (y les (pide) que si quieren saber algo, (vayan) al terreno a palpar la situación, (sin embargo entiende) a la compañera regidora (C. Leticia Sánchez Guillermo, con quien ha platicado en privado y) delante del (titular de la Secretaría) del Ayuntamiento, (porque) las personas (los) utilizan (y ella) estaba desinformada, (por) falta de comunicación; (advierde también que él) no (anda ostentándose) ni (anda) haciendo negocio, (pues) a fin de cuentas el negocio lo hace el propietario; pero sí (está) haciendo un puente importante, porque sería insensible desalojar a las personas (y él) no (anda) desalojando a nadie, no (tiene) maquinaria (y mucho menos una) orden judicial; (en) lo referente al compañero (Ing.) Jorge Vega (Sánchez, comenta que) lo único que (el referido funcionario) ha hecho es "torearse" con (él) en este tema; también (hace un exhorto) a los medios



AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

039

de comunicación (para) que hagan periodismo y no nada más publiquen lo que escuchen, que vayan al campo, como debe ser un trabajo de investigación; (y con respecto a las) dudas (sobre) quién es el dueño, en (las dependencias de) Catastro (e) Instituto Registral y Catastral (cuentan con la información). (Para concluir su intervención, menciona que) lo único que (él está) haciendo es tratar de (que) en el (transcurso) de un año estén regularizadas estas colonias, (en los términos de) la Ley (para el) Desarrollo Urbano (del Estado de Tamaulipas), para que el (Ayuntamiento pueda autorizar).-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE, agradece la intervención del regidor (Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos y) con referencia a la colonia "2 de Agosto" (indica la importancia de que la Secretaría de) Desarrollo Urbano (y Ecología) vaya muy de la mano, para el análisis en cuanto a la topografía, con (el organismo regularizador competente).-----

EL VIGÉSIMO REGIDOR, LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS, (reitera que) ya (funcionarios del) ITAVU y (de la) CORETT (hablaron) con ellos (y) dijeron que si están de acuerdo los dueños y los invasores, hagan la topografía y adelante, pero (señala la importancia de que) la (Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas revise) algunos puntos antes de dictaminar lo procedente.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE, (reitera el agradecimiento al regidor Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos), por su observación y por su ampliación; y cede el uso de la palabra a la Décima Octava Regidora, C. Leticia Sánchez Guillermo.-----

INTERVENCIÓN DE LA DÉCIMA OCTAVA REGIDORA, C. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO:-----

Quien después de saludar, (manifiesta que) hablando con el compañero (regidor Lic. Jorge Prisciliano) Rentería (Campos), le (comenta) que vea con quién anda, porque verdaderamente hay unas personas que dicen que trabajan con él y son (quienes) andan amedrentando a los colonos de la "Víctor Mata", son unas personas resentidas con el partido (Revolucionario Institucional debido a que las) hicieron a un lado porque son personas problemáticas (y mencionan que trabajan con el regidor Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos porque) les va a regalar un terreno, y si hay algo que aclarar, (se reúnan) con la líder de la "Víctor Mata" y con gusto (hacen) una asamblea, donde le expliquen el motivo, (porque) no se niegan a pagar, simplemente lo que quieren es que las cosas se hagan legalmente, porque ya los estafaron con cuarenta y seis mil pesos, (por ello ya) no pueden confiar en nadie y es válido, (y con respecto a) que el compañero (regidor Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos) dice que es el representante de los dueños, (quieren) ver el

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

031

documento que (así lo establezca) y las escrituras, (porque) son (personas) que no saben de leyes, pero sí (tienen) un licenciado que (les) explique y (revise) las escrituras de los legítimos dueños, para tener la confianza de que no (los) van a volver a (defraudar), es gente que (realmente) necesita, (porque) no (tienen) para pagar tanto, ya que (el) sueldo que (tienen) es de burla, son setecientos (u) ochocientos pesos y si les (piden) diez o veinte mil, no los tienen, (sin embargo) no se niegan a pagar, pero que todo sea legalmente; (menciona que) también (le) dieron dos nombres de compañeros (del municipio que ella) no los ubicaba y (le) comentaron que ellos fueron anteriormente, por órdenes del Presidente Municipal, para dar seguimiento a una petición para la energía eléctrica para (dicha) colonia (que presentó la de la voz, pero) los (involucraron) con este (tema) y son los compañeros (Ing.) Jorge Vega (Sánchez) y (el Lic.) Conce (Marcelino) Santillán (Morales, a quienes) les (pide) una disculpa, (pues) no (se cercioró) bien, (las personas) se confundieron y fueron los datos que (ella dio, por) falta de comunicación; y (para concluir su intervención, solicita) al compañero (regidor Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos) que las cosas sean transparentes y (que si tiene) documentos, los muestre.-----

EL VIGÉSIMO REGIDOR, LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS, en contestación, (indica que) hay un procedimiento judicial y administrativo que tiene que hacerse, (él) no (manda) a decir las cosas, por eso hubo (una) reunión (a la que asistieron) el noventa por ciento de los colonos, (donde fue) muy claro (e) inclusive (tuvo) la precaución de grabar lo que (se habló), porque ya (tiene) experiencia en eso; son doscientas cuarenta y nueve hectáreas invadidas, (usted sabe) que la lucha de intereses es muy grande, pero la topografía y la investigación de documentos van a decir quiénes son los propietarios, (informa que) en agosto del año pasado apenas se autorizó un plano por parte (del municipio), por eso recientemente (andan) muy pegados (para) cuidar los tiempos (y) que no (les) lleguen los diez años, porque sí les puede perjudicar (a los) dueños.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE, (agradece la) intervención (de los) regidores (Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos y C. Leticia Sánchez Guillermo,) por su participación, aclaración y disculpa, indicando que aquí se (encuentran) el Ing. Jorge Vega (Sánchez) y el Lic. Conce (Marcelino) Santillán (Morales), escuchando la disculpa de parte de la regidora (C. Leticia Sánchez Guillermo); y cede el uso de la palabra al Décimo Quinto Regidor, Lic. Antonio II Amaro Chacón.-----

INTERVENCIÓN DEL DÉCIMO QUINTO REGIDOR, LIC. ANTONIO II AMARO CHACÓN:-----

Quien con el permiso de los presentes y los miembros de este distinguido



AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

032

Ayuntamiento, (hace) referencia (a su propuesta) para promover la utilización del edificio de seguridad pública que se encuentra en el bulevar Emilio Portes Gil, conforme a los siguientes antecedentes: Que en diversos medios de comunicación se ha referido al edificio de seguridad pública, ubicado en el bulevar Emilio Portes Gil, el cual se encuentra contemplado dentro del patrimonio municipal y que se construyó con una inversión de Subsemun de cuarenta y dos millones de pesos y que a la fecha no se encuentra operando para los fines que fue establecido, además de tener conocimiento, por el Secretario del Ayuntamiento, que este inmueble fue vandalizado, pero más que esto, está el desuso de esta millonaria inversión, sobre todo en el ramo más sensible de la población, como es la seguridad pública, (lo que le) motiva a solicitar el consenso de este Honorable Cabildo, a fin de buscar un mecanismo para rescatar este inmueble, apegados a las políticas de austeridad y buen gobierno establecidas en (el) Plan Municipal de Desarrollo, por ser incoherente contar con una inversión de cuarenta y dos millones de pesos para seguridad pública (sin estar) siendo utilizadas (dichas instalaciones); abundando en el tema, tiene conocimiento que frente al mismo están en construcción, en un avance del treinta por ciento, las instalaciones del C4, razón por la que (estima) conveniente promover, dentro (de los ámbitos) estatal y federal, con las diversas corporaciones, este millonario inmueble, para (el fin) que fue creado, que (es) fortalecer la seguridad pública municipal, por lo que atentamente (solicita al) Presidente Municipal tenga a bien instruir al Secretario del Ayuntamiento y al Encargado del despacho de (la Secretaría de) Seguridad Pública, (para) promover la utilización (del) inmueble en mención y ser acompañados en este proceso por la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, informando a este Cabildo los resultados de las gestiones para lo conducente y ver que esta inversión (de) cuarenta y dos millones de pesos se convierta en más seguridad y bienestar para (el) municipio.-----

EI PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE, (agradece al) regidor (Lic. Antonio II Amaro Chacón y solicita al) Secretario (del Ayuntamiento tome) nota de ello y a la brevedad posible (se le dé) trámite, sobre todo para preparar el tema de las cifras, (por lo que) le (pide) que en forma conjunta con el Encargado del despacho de la Secretaría de Seguridad Pública preparen un proyecto y lo hagan saber a través de la comisión correspondiente, para que a su vez (se) informe en la siguiente sesión.-----

EI DÉCIMO QUINTO REGIDOR, LIC. ANTONIO II AMARO CHACÓN, (en otro orden de ideas, agradece), en el marco del aniversario (luctuoso) de Rigo Tovar, el consenso de este Cabildo en acciones que se convierten en realidad: contar con la marquesina que propuso, como promoción del Museo Rigo Tovar.-----

EI PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

033

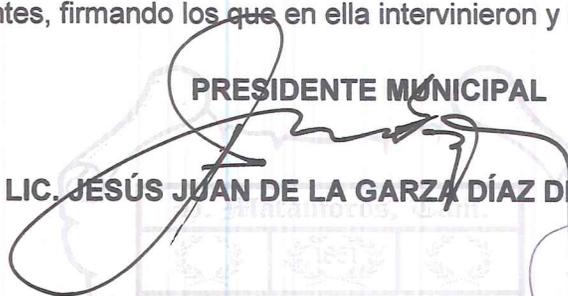
GUANTE, (comenta que) está muy bonita, no (quiere) decir que parece marquesina de los teatros de Broadway, pero le da una muy buena impresión al visitante del museo, que dicho sea de paso, como se mencionó en la mañana, es uno de los museos más visitados de (H.) Matamoros y de Tamaulipas.-----

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

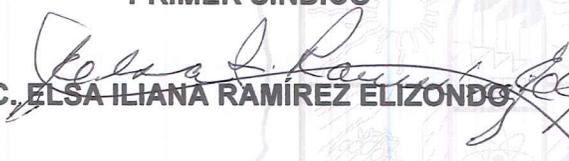
El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE**, habiendo desahogado los puntos del Orden del día, siendo la (12:54) doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día (29) veintinueve del mes de marzo del año (2017) dos mil diecisiete, declara formalmente clausurada la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.**-----

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron y **DAN FÉ.**-----

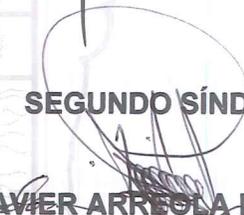
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE

PRIMER SÍNDICO


C. ELSA ILIANA RAMÍREZ ELIZONDO

SEGUNDO SÍNDICO

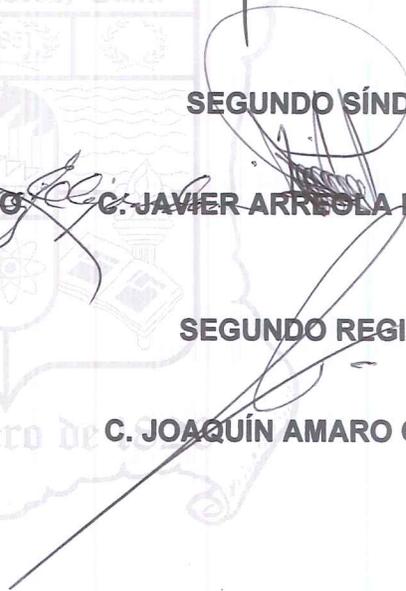

C. JAVIER ARREGOLA MARTÍNEZ

PRIMERA REGIDORA


C.P. IRMA AZUCENA CASTILLO

SEGOVIANO

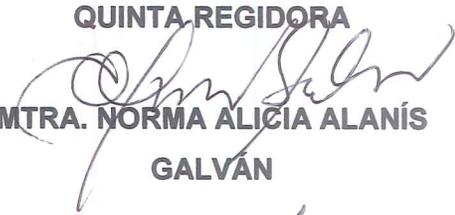
SEGUNDO REGIDOR


C. JOAQUÍN AMARO CABRERA

CUARTO REGIDOR


**ING. JOSÉ HUMBERTO GUTIÉRREZ
DE LOS REYES**

QUINTA REGIDORA


**MTRA. NORMA ALICIA ALANÍS
GALVÁN**

SÉPTIMA REGIDORA


**C. MARÍA REBECA MEDRANO
DELGADO**

OCTAVO REGIDOR


ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS



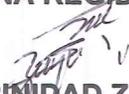
AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

034

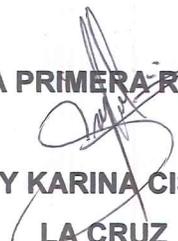
NOVENA REGIDORA


PROFRA. TRINIDAD ZAMARRIPA
BAZÁN

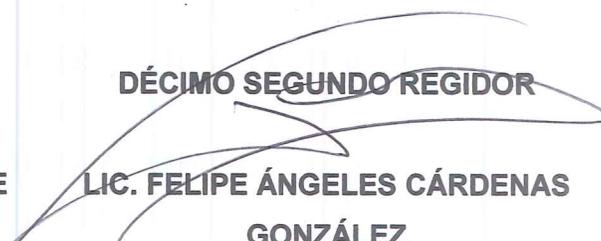
DÉCIMO REGIDOR


LIC. RAFAEL OVIDIO SALAS
GONZÁLEZ

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA


LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE
LA CRUZ

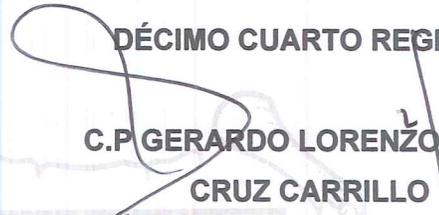
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. FELIPE ÁNGELES CÁRDENAS
GONZÁLEZ

DÉCIMA TERCERA REGIDORA


C. MARTHA ALEJANDRINA MOLINA
PÉREZ

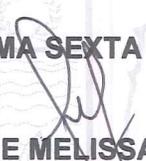
DÉCIMO CUARTO REGIDOR


C.P. GERARDO LORENZO DE LA
CRUZ CARRILLO

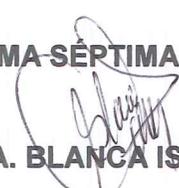
DÉCIMO QUINTO REGIDOR


LIC. ANTONIO II AMARO CHACÓN

DÉCIMA SEXTA REGIDORA


C. LESLIE MELISSA HERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ

DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA


PROFRA. BLANCA ISABEL CARPIO
MARTÍNEZ

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA


C. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO

DÉCIMA NOVENA REGIDORA


C. LUCÍA BIASI SERRANO

VIGÉSIMO REGIDOR


LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA
CAMPOS

VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR


LIC. HUGO ENRIQUE SÁNCHEZ JAVIER

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE CABILDO

LIBRO 2 FOLIO

035

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA

